

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.
TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO N° 0604

30 DIC 2021

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido con fecha 03/08/2021 serie DQ N° 4560891, por la suma de \$ 231.679.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Cheque serie DQ N° 4560891 de fecha 03/08/2021, por la suma de \$ 231.679, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4560891 de fecha 03/08/2021 a nombre BIOMEDIKA SPA de , RUT 76.732.365-4, por la suma de \$ 231.679.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 231.679.- (Doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/VAE/dqc.-
Distribución:

- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

